

VISTO:

El Expediente N° 64.776/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 406 de fecha 10 de Mayo de 2010 se designa al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en el Área Geometría – Orientación Métrica - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-4-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SIETE (7) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 30 y 31 obra Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por el Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE por Nota N° 281/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se exceptúe del Régimen de Incompatibilidades vigente al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en VEINTITRES (23) horas para que juntamente con las TREINTA (30) horas que posee en el Colegio Salesiano, las CUATRO (4) horas que posee en el I.P.E.S. Zona Norte, las VEINTE (20) horas que posee como Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y las VEINTE (20) horas que posee como Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en la Unidad Académica Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-4-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad exceptuar del Régimen de Incompatibilidades vigente al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en VEINTITRES (23) horas para que juntamente con las TREINTA (30) horas que posee en el Colegio Salesiano, las CUATRO (4) horas que posee en el I.P.E.S. Zona Norte, las VEINTE (20) horas que posee como Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y las VEINTE (20) horas que posee como Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en la Unidad Académica Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-4-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 20-18703347-1) en VEINTITRES (23) horas para que juntamente con las TREINTA (30) horas que posee en el Colegio Salesiano, las CUATRO (4) horas que posee en el I.P.E.S. Zona Norte, las VEINTE (20) horas que posee como Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y las VEINTE (20) horas que posee como Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en la Unidad Académica Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-4-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección

///

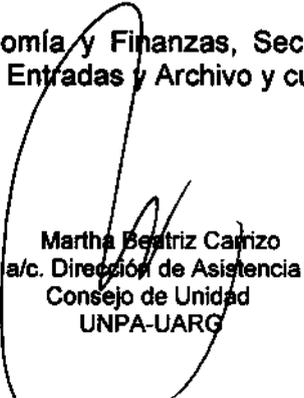


UNPA

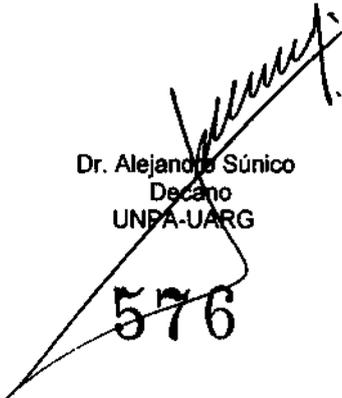
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos,
Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Cairizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

576

ACUERDO

Nº